

OFICIO N° 4820

ANT.: Solicitud de Información del Sr. Claudio Espinoza, de fecha 19 de octubre de 2013. Ingreso **CT001T0000265 (S482-2013)**

MAT.: Responde Solicitud de Información.

SANTIAGO, 19. OCT. 2013

A : SR. CLAUDIO ESPINOZA

DE : RAÚL FERRADA CARRASCO, DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA

Mediante la presente, me dirijo a Ud. con el objeto de dar respuesta a la solicitud de información pública presentada ante a este Consejo el día 19 de octubre de 2013, ingreso CT001T0000265 (S482-2013), requiriendo en primer lugar lo siguiente: *"Necesito informes estadísticos o listado de las instituciones en las que se han presentado la mayor cantidad de amparos y los resultados desde el inicio de la ley hasta junio de 2013. Ejemplo: Institución - cantidad de amparos presentados por año y si han sido sancionados o no en que cantidad de casos"*. Luego, en segundo término, se solicita: *"Además saber que tipo de organismos cumplen mayormente con la ley (municipalidades, servicios públicos, Universidades etc.)"*.

Dando respuesta a su primer requerimiento, informo a usted que adjunto se remite Tabla Excel N° 1 (casos), que contiene el listado de las instituciones respecto de las cuales se han presentado amparos desde la entrada en vigencia de la ley, esto es, desde el año 2009, a septiembre de 2013, ordenado de mayor a menor cantidad de amparos interpuestos. El documento distingue entre Amparos y Reclamos y diferencia los dos grandes grupos de instituciones sujetas a la Ley N° 20.285 sobre transparencia y acceso a la información pública: Órganos Públicos de la Administración Central y Municipios. El desglose de la información entregada es el siguiente:

Páginas 1 y 2: Número y Total de Amparos y Reclamos respecto de órganos de la Administración Central desde el año 2009 a junio de 2013 (página 1), y desde el año 2009 a septiembre de 2013 (página 2), correspondiente al último reporte sobre la materia, y

Páginas 3 y 4: Número y Total de Amparos y Reclamos respecto de las Municipalidades de nuestro país desde el año 2009 a junio de 2013 (página 3), y desde el año 2009 a septiembre de 2013 (página 4), correspondiente al último reporte sobre la materia.

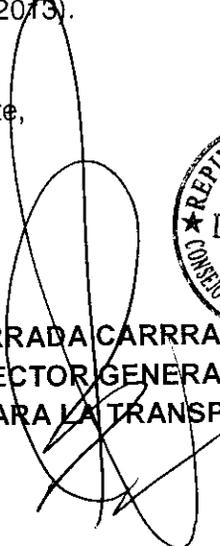
Por su parte, y en relación a los resultados de los amparos informados, adjunto se acompaña Tabla Excel N° 2 (Detalle Casos) en que se indican pormenorizadamente todos los amparos presentados ante este Consejo desde el año 2009 a septiembre de 2013, desde el Amparo C01-09 al C1597-13, con mención del Rol, Tipo de Caso (Amparo o Reclamo), Estado de Caso, Fecha de Ingreso, Año de Ingreso, Mes de Ingreso, Mes de Despacho, Año de Despacho, Decisión Final y Fecha de Despacho de Decisión. Cabe señalar que a través de nuestro sitio web www.consejotransparencia.cl usted podrá acceder a las decisiones recaídas en estos amparos, ingresando el respectivo número de rol y año del amparo.

En adición a lo anterior, y en lo que respecta a los órganos sancionados por incumplimiento de la Ley de Transparencia, se acompaña Tabla Excel N° 3 (sanciones), que da cuenta de todas aquellas instituciones que han sido sancionadas por este Consejo. La referida tabla contiene los siguientes ítems: Tipo, Denominación, N°, Fecha, Fecha de última actualización, Medio de publicación y fecha, Efectos Generales, Descripción del objeto del acto y Link al documento respectivo.

Por último, informo a usted que las únicas fiscalizaciones por cumplimiento a la Ley de Transparencia efectuadas lo han sido en lo que respecta a Transparencia Activa, no existiendo a la fecha un control respecto del cumplimiento por Denegaciones de Solicitudes de Información Pública. Así las cosas, y en respuesta a su último requerimiento, se adjunta Tabla Excel N° 4 (Fiscalización TA) que contiene el grado de cumplimiento de los organismos fiscalizados por este Consejo respecto la Ley de Transparencia, ordenados de mayor a menor porcentaje de cumplimiento. La información se encuentra desglosada de la siguiente forma, en relación al tipo de institución fiscalizada:

Página 1: Hospitales Autogestionados (Fiscalización año 2011);
Página 2: Administración Central (Fiscalización 2012);
Página 3: Universidades (Fiscalización enero 2013), y
Página 4: Municipalidades (Fiscalización 2013).

Sin otro particular, se despide atentamente,


RAÚL FERRADA CARRASCO
DIRECTOR GENERAL
CONSEJO PARA LA TRANSPARENCIA



CAU/JLCH

DISTRIBUCION:

1. Sr. Claudio Espinoza, correo electrónico: boltracu@hotmail.com
2. Archivo UPC